



UNAP

FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA
(F.I.Q)

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCIÓN DECANAL N° 427-2025-FIQ-UNAP

Iquitos, 23 de Diciembre de 2025

EL DECANO (e) DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

VISTO:

La Resolución de Consejo Universitario N° 101-2018-CU-UNAP, con fecha 18 de octubre de 2018, que aprueba el "Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana".

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 101-2025-ORSA-FIQ-UNAP (17/12/2025), presentado por la Jefa de la Oficina de Registros y Servicios Académicos de la Facultad de Ingeniería Química, remite al Decano de la Facultad, el expediente del bachiller **GABINO SEGUNDO VASQUEZ FLORES** quien cumple con los requisitos exigidos de acuerdo a Ley, para optar el **TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO QUÍMICO**.

Que, por el expuesto en el presente Considerando, es procedente atender al trámite administrativo, a fin de que el solicitante pueda acceder al **TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO QUÍMICO**.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la UNAP; y, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. - APROBAR la expedición del **TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO QUÍMICO**, en mérito al visto y considerando de la presente Resolución Decanal, del siguiente bachiller:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	REGISTRO	FOLIO	LIBRO
01	GABINO SEGUNDO VASQUEZ FLORES	819	422	02

Regístrese, comuníquese y archívese

Ing. GUSTAVO ADOLFO MALCA SALAS;Dr.
Decano (e)



Ing. MATSEN ROLANDO GARCIA NAVARRO;Dr.
Secretario Académico (e)

